

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0643 DE 05 SEPTIEMBRE 2025

“Por la cual se asignan cuarenta (40) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto “*Bosques de San Luis*” en el municipio de Neiva - Departamento del Huila”

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA- FONVIVIENDA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3º del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Ley 555 de 2003, creó el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA como un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia; sometido a las normas presupuestales y fiscales del orden nacional y adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que, de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “*Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que, conforme lo establecido en el numeral 9 del artículo 3 del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Fondo Nacional de Vivienda “*Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.*”

Que, el Macroproyecto de Interés Social Nacional - MISN Bosques de San Luis es una iniciativa pública de la Alcaldía de Neiva y Gobernación del Huila, el cual fue adoptado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante Resolución No. 2364 del 18 de Diciembre de 2008, modificada por Resoluciones No. 2536 del 17 de Diciembre de 2009 y No.2717 del 29 de Diciembre de 2010, con un área bruta de 36,73 hectáreas y con un potencial total de 3.928 unidades de Vivienda de Interés Prioritario- VIP.

Que, el 14 de mayo de 2009 el Departamento del Huila y el Municipio de Neiva suscribieron con Fiduciaria Bogotá S.A el Contrato de Fiducia Mercantil 2.1.12861, constituyendo el Patrimonio Autónomo denominado “Fideicomiso Fidubogotá Macroproyecto Bosques de San Luis”.

Que, Fonvivienda en calidad de beneficiario del Fideicomiso Fidubogotá 2.1.12861, aportó recursos de cofinanciación del orden nacional para el Macroproyecto de Interés Social Nacional – MISN “Bosques de San Luis”.

Que, las asignaciones de Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional se hacen en virtud de lo preceptuado en el Decreto No. 3450 de 2009, “*Por el cual se reglamenta el Programa de Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional*” compilado en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, que en su artículo 2.1.1.1.6.1.2. establece que “*El Fondo Nacional de Vivienda “FONVIVIENDA” y las entidades públicas legalmente*

Resolución No. 0643 del 05 SEPTIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan cuarenta (40) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

*habilitadas para tal efecto, podrán destinar recursos para la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, transfiriéndolos a los patrimonios autónomos que se constituyan para el manejo de éstos, mediante la celebración de contratos de fiducia mercantil, la firma de convenios o a través de resolución de asignación. Los recursos así otorgados serán posteriormente individualizados a favor de los hogares que cumplan con las condiciones establecidas en la ley y en el presente decreto, a título de Subsidio Familiar de Vivienda, mediante acto administrativo que no generará ejecución presupuestal."*

Que, de acuerdo con el parágrafo 1º. del artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes al Programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto.

Que, mediante la Resolución No. 0100 del 04 de abril de 2025, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA fijó las fechas de apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará en el Programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional – Zona Urbana denominado "Bosques de San Luis", con fecha de apertura del 21 de abril de 2025 y fecha de cierre del 23 de junio de 2025.

Que, la Gerencia del Macroproyecto "Bosques de San Luis" en la ciudad de Neiva, mediante correo electrónico del 22 de julio de 2025, remitió la base de datos de la postulación para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en la ciudad de Neiva y el certificado de Auditoría expedido por el Auditor de Comfamiliar-Huila.

Que, el contratista encargado de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 26 de agosto de 2025.

Que, la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico del día 26 de agosto de 2025, emitido por el ingeniero de sistemas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que, el Decreto 1077 de 2015 establece en el artículo 2.1.1.1.6.3.3. "*Monto del Subsidio Familiar de Vivienda. El monto del Subsidio Familiar de Vivienda de que trata esta sección podrá ser hasta de noventa salarios mínimos legales mensuales vigentes (90 smlmv). En todo caso, el valor del subsidio dependerá del monto de los recursos aportados por el Fondo Nacional de Vivienda en cada Macroproyecto.*

(...)

*Parágrafo. Excepcionalmente podrá superarse el valor máximo antes señalado, cuando el grado de vulnerabilidad de los hogares y la especial situación de la entidad territorial, amerite un mayor esfuerzo del Gobierno Nacional, situación que se establecerá en el acto de individualización del Subsidio Familiar de Vivienda, previa definición por medio documento Conpes en el que se indique cuál será la fuente de financiación de los recursos adicionales".*

Que, cumpliendo lo estipulado en el artículo 2.1.1.1.6.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo con las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el contrato de Fiducia Mercantil 2.1.12861, constituyendo el Patrimonio Autónomo denominado "Fideicomiso Fidubogotá Macroproyecto Bosques de San Luis".

Resolución No. 0643 del 05 SEPTIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan cuarenta (40) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

Que, de conformidad con el artículo 2.1.1.1.6.3.4. del Decreto 1077 de 2015 "la vigencia del Subsidio Familiar de Vivienda que se reglamenta por la presente sección es de un (1) año, contado a partir de la expedición del acto administrativo de asignación, el cual puede ser prorrogado por el Fondo Nacional de Vivienda, mediante resolución".

Que, para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 2.1.1.1.1.4.1.4. y en la subsección 3 "ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA EN LOS MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL" del Decreto 1077 de 2015 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** Asignar cuarenta (40) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Bosques de San Luis" en la ciudad de Neiva-Huila, cuyo valor de la presente asignación asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$2.560.000.000,00) M/CTE** a los hogares encabezados por las personas que se relaciona a continuación:

**MACROPROYECTO: BOSQUES DE SAN LUIS**

**CIUDAD: NEIVA**

**DEPARTAMENTO: HUILA**

No.	CEDULA	NOMBRES	PROYECTO	VALOR SFV RECURSO MACRO	VALOR SFV RECURSO POD
1	1003805191	ZAPATA DIAZ KAREN TATIANA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
2	1076905954	PALOMARES SANCHEZ YANSURI LIZETH	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
3	1116922646	GOMEZ LEYTON CLAUDIA PATRICIA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
4	26598764	CURACA PAJOY MARIA LIBIA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
5	1075274516	PEÑA SANCHEZ KATHERINE	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
6	1075285937	QUINO ROBLES MARIA ALEJANDRA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00

Resolución No. 0643 del 05 SEPTIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan cuarenta (40) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

No.	CEDULA	NOMBRES	PROYECTO	VALOR SFV RECURSO MACRO	VALOR SFV RECURSO POD
7	1075274022	PEREZ MUÑOZ YERALDIN	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
8	1003804168	RIVERA MATOMA YEISON FERNEY	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
9	26430930	SERRANO DIANA MARCELA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
10	1075216729	MEDINA MENDOZA MARCELA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
11	1076983010	CAVIEDES GARCIA YOLERCI	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
12	1076503701	GORDILLO RODRIGUEZ YESID	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
13	1075225290	CASTAÑEDA GARCIA FERNANDO	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
14	55170398	MORA ESPINOSA MARY	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
15	55165778	POLANCO SERRATO DORA LILIA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	0,00
16	1029881202	PALACIOS CARVAJAL MICHEL DAYANA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
17	12114982	RAMIREZ CUBILLOS RUBEN	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
18	1075300121	VARGAS TRUJILLO YURY MARCELA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
19	1075217593	SALAZAR PARDO TANIA YULIETH	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
20	36310589	QUEZADA ESCOBAR KELY JOHANNA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00

Resolución No. 0643 del 05 SEPTIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan cuarenta (40) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

No.	CEDULA	NOMBRES	PROYECTO	VALOR SFV RECURSO MACRO	VALOR SFV RECURSO POD
21	1075274235	CARDOSO GONZALEZ YENNY LORENA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
22	53065593	SOTO PERDOMO GLORIA CECILIA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
23	1003828734	BONILLA MENDEZ MARIANA JULIETH	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
24	3160857	SUAREZ JESUS ANTONIO	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
25	1003810128	RAMIREZ DIAZ MARIA FERNANDA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
26	1082775287	MARIN FERNANDEZ MARTHA LILIANA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
27	1078776075	PUENTES ARAGONEZ MELBY LORENA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
28	1075258735	GUTIERREZ GARNICA PAOHLA ANDREA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
29	11228415	MOLINA MOLINA RONALD JAVIER	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
30	1075234808	MONTERO ARIAS DERLY ANDREA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
31	1075295200	FLOREZ TOVAR LEIDY VALENTINA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
32	36177377	MORALES PATIÑO MARIA AMANDA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
33	1075285433	CASANOVA MENDOZA XIOMARA VIVIANA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
34	28688466	SOLANO OVIEDO ESPERANZA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
35	1152185611	MONTERO ARIAS YURI BRIGGETTE	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00

Resolución No. 0643 del 05 SEPTIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan cuarenta (40) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

No.	CEDULA	NOMBRES	PROYECTO	VALOR SFV RECURSO MACRO	VALOR SFV RECURSO POD
			Bosques de San Luis Agrupación C		
36	36168771	DIAZ MARIA NUBIA	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
37	1075308942	PENAGOS FIERRO INGRID JULIETH	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
38	7707899	PERDOMO VARGAS JOSE EVER	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
39	1075314584	RODRIGUEZ GONZALEZ LUCELLY	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
40	36162320	CARDOZO PERDOMO BEATRIZ	Macroproyecto de Interés Social Nacional-MISN Bosques de San Luis Agrupación C	\$ 37.000.000,00	\$ 43.200.000,00
<b>TOTAL, SFV ASIGNADOS 40 POR VALOR DE</b>				<b>\$ 1.480.000.000,00</b>	<b>\$ 1.080.000.000,00</b>
<b>TOTAL: 2.560.000.000</b>					

**ARTICULO 2º.** Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución y que presentaron postulación en las fechas de convocatoria citadas en la parte considerativa de la presente resolución, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.1.1.1.4.3.1. y podrán interponer los recursos a que haya lugar en los términos y condiciones establecidos por la ley.

**ARTICULO 3º.** La vigencia del subsidio familiar de vivienda asignado en la presente resolución será de un (1) año, contado a partir de la fecha de publicación de la misma, conforme el artículo 2.1.1.1.6.3.4. del Decreto 1077 de 2015.

**ARTICULO 4º.** La presente asignación será comunicada a la Gerencia del Macroproyecto "Bosques de San Luis", al hogar beneficiario y publicada en la página web del Ministerio, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.1.4.3.1 y 2.1.1.1.4.3.2. del Decreto 1077 de 2015.

**Artículo 5º. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 05 SEPTIEMBRE 2025

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GALEANO**

**AVILA**

**ANDERSO**

**N ARTURO**

**ARTURO GALEANO ÁVILA**

Firmado  
digitalmente por  
GALEANO AVILA  
ANDERSON

ARTURO  
Fecha: 2025.09.05  
16:14:56 -05'00'

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda

Resolución No. 0643 del 05 SEPTIEMBRE 2025

"Por la cual se asignan cuarenta (40) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "Bosques de San Luis" en el municipio de Neiva - Departamento del Huila"

**Elaboró:**

**Francisco Figuer**  
Contratista C - 315  
SSFV

**Revisó:**

**Juliana Toro Cadavid**  
Subdirectora  
SSFV

**Aprobó:**

**Rosa Elena Espitia Riaño**  
Directora  
DIVIS

**Maria Fernanda Merlano**  
Contratista C - 233  
SSFV

**Andrea Carolina Galezo Ospino**  
Abogado Contratista C-400  
DIVIS-FONVIVIENDA